Sidor mejoró en junio producción de planta de Skin Pass canibalizando Laminación en Frío

Trabajadores de la Siderúrgica del Orinoco (Sidor), operarios de la línea Skin Pass de Laminación en Caliente, confirmaron la información oficial de la empresa en cuanto a que durante junio la producción superó las 22 mil toneladas. No obstante, enfatizaron que estuvieron cuatro años paralizados y que esta línea apenas se activó con la mitad del personal.

«Es una meta con respecto al mes, se programó material para 17.683 toneladas y se logró producir 22 mil toneladas. Es una producción grande porque venimos de cuatro años parados, nos reincorporaron en el mes de junio», explicó uno de los 10 empleados que pertenecen al área.

Un boletín oficial anunció el reinició de operaciones el pasado 17 de mayo, luego de cuatro años y cuatro meses paralizada esta planta.

El Skin Pass es un método por el cual se incrementa la calidad del material, a través del estiramiento de la lámina de acero gracias a la presión que ejerce los rodillos del SKP, aumentando así la dureza y el límite de rendimiento del material y mejorando el acabado de la superficie de la bobina, precisa una nota de CVG.

Aunque los trabajadores de Sidor reconocen el logro productivo, condenan que esta línea de Skin Pass trabaja con 20 personas, pero debido a la pandemia todos quedaron bajo el estatus de «no requeridos» y tras la reactivación de la línea solo 10 de ellos fueron llamados a retomar sus labores en junio.

Esta semana, una nota de prensa informó que Néstor Carrión, gerente de Laminación en Caliente, dijo que «esta línea de terminación y acabado, que permite mejorar la forma y calidad de los laminados en caliente, para su venta directa a las empresas transformadoras, se acercó bastante a un récord de producción logrado el 21 de enero del 2018, cuando se obtuvo el mejor registro del día con una producción de 1.759 toneladas/día, en tres turnos».

El 21 de junio pasado la producción en la planta de Skin Pass

alcanzó las 1.679 toneladas al día, según la misma nota. Estas cifras «son bastante alentadoras dentro del Plan de Recuperación Integral de la empresa», afirmó Carrión que precisó que esta línea cuenta con una capacidad instalada de 50 mil toneladas/mes».

Metas a costa de seguridad
Al respecto, los trabajadores entrevistados para la elaboración de esta nota confirmaron que las condiciones de seguridad de la planta son mínimas, ya que se mantiene el incumplimiento, denunciado previamente por delegados de prevención del área, en la entrega de equipos de protección personal, los cuales deberían ser garantizados por la compañía según los contratos colectivos.

Asimismo, los sidoristas aseveraron que las condiciones de los equipos son deplorables a razón de la falta de mantenimiento, teniendo que sacar repuestos de otras áreas para poder funcionar.

«Ellos están cumpliendo con un pedido que deben hacer. Realmente la producción está muy por debajo de la capacidad instalada de la línea de Skin Pass. Se habla de muchas metas, pero no hablan de cómo estamos trabajando nosotros en las áreas. Todo esto nos está costando nuestra salud e integridad física. La empresa está desinformando y tiene más tintes políticos que otra cosa. Para medio cumplir, los trabajadores debemos hacer canibalismo a otras áreas», expresó uno de los trabajadores que forma parte del área de Laminación.

Según la declaración de los obreros, debido a que el área de Laminación en Frío permanece paralizada, se le está haciendo «canibalismo salvaje».

«Laminación en Frío es el almacén de Sidor. Cuando necesitan un motor o repuesto lo buscan allá. Skin Pass está trabajando en esas condiciones, eso no está trabajando a toda su capacidad. Nosotros mismos hacemos las evaluaciones técnicas, eso está funcionando por pericia de nosotros mismos. Tenemos que sacar repuestos de un área e instalarlos en otras. A nosotros se nos niegan las cifras, pero no le creemos nada a esa empresa», expresó un trabajador perteneciente al área de Laminación en Frío.

Al respecto, los sidoristas han denunciado en reiteradas ocasiones las condiciones inseguras de la planta, así como la desincorporación de todo el personal de seguridad bajo la figura de «no requeridos» propiciada en el confinamiento, estatus bajo

el cual se mantienen la mayoría de delegados de prevención y analistas de seguridad, quienes velaban por el cumplimiento de la normativa de seguridad industrial.

Se levantó el confinamiento y continúan desactivados
Pese a que los trabajadores aseguran que durante la primera quincena de junio la directiva de la Siderúrgica del Orinoco (Sidor) se habría comprometido a reincorporar a, al menos, 800 de los 4.000 trabajadores que permanecen bajo la figura de «no requeridos», los obreros declararon no haber recibido ninguna respuesta luego de la reunión que mantuvieron con la administración de Néstor Astudillo.

Tras dos meses de protesta laboral en el portón III de la compañía por parte de los empleados que permanecen bajo el estatus de «no requerido», estos aseveraron haber sido recibidos el día 15 de junio por el presidente y la junta directiva de la empresa, encuentro en el que se comprometieron a desarrollar una fase inicial de reactivación de 800 trabajadores para, paulatinamente, ir reincorporándolos a todos.

Los afectados denuncian la violación de sus derechos laborales, asegurando que este estatus debía erradicarse cuando se levantaran las restricciones del confinamiento, sin embargo, pese a que desde hace 7 meses el Ejecutivo suspendió el esquema 7+7 y las restricciones, ellos permanecen desactivados.

En consecuencia, perciben solo el 30% de sus salarios y no reciben beneficios laborales como la bolsa de alimentos otorgada por la CVG.

«Ha habido mucho terrorismo laboral. Ya no estamos asistiendo al portón. No hemos tenido ninguna noticia sobre reactivación. Tenemos información de que están metiendo nuevo personal para ocupar nuestros puestos», denunció uno de los trabajadores «desactivados».

El obrero, en paro desde el inicio de la cuarentena, asegura que «la intención verdadera es acabar con la generación que tiene conocimiento de derecho contractual y de la herramienta de lucha que representa la institución sindical. Una vez que desplazas a estas personas tienes una masa sumisa para caer en sus intenciones» y aclaró que hay compañeros que están desactivados desde 2019 debido a la crisis energética.

«A mí ni siquiera me informaron nada. Me enteré que estaba desincorporado cuando me reintegro de mis vacaciones. De repente, cuando me tocaba reintegrarme, me di cuenta de que mi

ficha estaba desactivada. Ni siquiera recibí una notificación. Tampoco fecha de reintegro», alegó otro de los denunciantes.

Lea también: Directiva de Sidor acordó dejar sin efecto medidas cautelares de despido

Sindicalistas no son bien recibidos en la compañía
En reiteradas oportunidades los sidoristas han denunciado que existe discriminación contra los obreros vinculados a actividades sindicales para la reincorporación a sus labores, asimismo aseguraron que durante la reunión que tuvieron en junio con la presidencia se ratificó que los que tuviesen pasado como sindicalistas no serían reactivados.

«Un compañero nos llamó y nos enseñó una comunicación que circula en la intranet de la empresa, donde explícitamente se manifiesta que los trabajadores que tuvieron vida sindical tienen negado el acceso a planta», denunció un sidorista.

Asimismo los trabajadores aseveraron que fue el mismo Néstor Astudillo quien ratificó que César Soto y Ángel Bolívar, ambos miembros de la organización de trabajadores Unidad en la Coincidencia, no serían reactivados por aparecer en una foto con el presidente interino Juan Guaidó.

«Se están burlando de los trabajadores. Hemos llamado y nos dicen que van averiguar, que van a ir y venir. Resulta que no han hecho nada. Ningún trabajador ha sido llamado. Los que hayan sido sindicalistas no van a ser reactivados. Lo dijeron en la última reunión que se tuvo, tienen una lista en la que señalaron que los que tenían vida sindical no serían reactivados», reiteró uno de los denunciantes.

Al respecto, el artículo 355 de la Ley Orgánica del Trabajo, el Trabajador y las Trabajadoras, establece que los empleados tienen derecho a la libertad sindical y dictamina, asimismo, como uno de los derechos individuales de los trabajadores la facultad de ejercer libremente actividad sindical.

Aunado a esto, el convenio 87 de la Organización Internacional del Trabajo ampara a los trabajadores en cuanto a su derecho a huelga, la protesta y la vida sindical.

Con información de Tal Cual